



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



CONVIVIR EN EL ARTE – LA JOYERÍA CONTEMPORÁNEA Y LA PINTURA MURAL

CONVOCATORIA RESIDENCIA ARTÍSTICA

El programa de residencias artísticas “Convivir en el Arte” se integra dentro del Proyecto 1234REDES_CON y se financia gracias al FEDER a través del programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) – 2014-2020. Su objetivo principal es que jóvenes artistas emergentes provenientes del espacio fronterizo entre Portugal y España intercambien experiencias y adquieran competencias y conocimientos nuevos.

La residencia artística “**Convivir en el Arte – La Joyería Contemporánea y la Pintura Mural**” tendrá lugar en el Espaço Robinson, en Portalegre (Portugal), durante la semana del 13 al 22 de septiembre. Estará abierta a la participación de alumnos/jóvenes artistas portugueses y españoles del territorio fronterizo de la Raya y cuenta con expertos, tanto del ámbito de la Joyería como de la Pintura Mural, así como con monitores/orientadores.

El objetivo de esta actividad no solo es permitir que jóvenes artistas de la Raya adquieran competencias y conocimientos, sino también fomentar y incrementar las expresiones artísticas asociadas a las artes de la Joyería Contemporánea y de la Pintura Mural en este territorio fronterizo. Asimismo, busca contribuir a establecer una red de apoyo y soporte para la formación artística, la movilidad intelectual y la descentralización de los centros de formación y creación artística, apoyando así las actividades artísticas en territorios con poca densidad demográfica.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Ámbito

1. La presente convocatoria se aplica a la residencia artística que se realizará en el ámbito del Programa de Residencias “Convivir en el Arte” promovido por el Municipio de Portalegre en colaboración con la Universidad de Salamanca, el Municipio de Castelo Branco y la Fundación Antonio Gala. Se encuentra dentro del marco del Proyecto 1234REDES_CON y está financiada por el FEDER a través del Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) – 2014-2020.
2. La residencia artística “**Convivir en el Arte – La Joyería Contemporánea y la Pintura Mural**” busca el intercambio de experiencias y la adquisición de competencias y conocimientos por parte de jóvenes artistas emergentes del espacio fronterizo, mediante la realización de trabajos artísticos con carácter experimental e interdisciplinar en las áreas de la Joyería Contemporánea y de la Pintura Mural.

Artículo 2º Espacio de Acogida durante la Residencia

1. La residencia artística se realizará en el Espaço Robinson, que se encuentra en la Fábrica Robinson, Largo Jardim do Operário, 901 Portalegre, Portugal.





Artículo 3º **Residencia artística**

1. La residencia artística tendrá lugar durante la semana del 12 al 22 de septiembre y estará dedicada a los ámbitos de la Joyería Contemporánea y de la Pintura Mural. Además, cuenta con los dos monitores/expertos que se citan a continuación, los cuales garantizarán la formación y orientación de los participantes:
 - Joyería Contemporánea – Diana Silva (portuguesa);
 - Pintura Mural – Lidia Toga (española).
2. La presente convocatoria estará abierta a alumnos/jóvenes artistas de Portugal y España procedentes del territorio de la Raya que deseen adquirir nuevos conocimientos y desarrollar sus competencias artísticas.
3. Se aceptará un número máximo de 20 alumnos/jóvenes artistas, de los cuales 10 serán seleccionados para Joyería Contemporánea y 10 para Pintura Mural. Idóneamente, se alcanzará una participación equilibrada con alumnos de ambos lados de la frontera (50 % portugueses y 50 % españoles).
4. Al final de la semana, se celebrará un seminario con la participación de artistas, tanto portugueses como españoles, donde se debatirá acerca de estas dos expresiones artísticas y se inaugurarán las exposiciones de las obras de joyería creadas por los alumnos y los expertos invitados. Las exposiciones quedarán disponibles para poder ser exhibidas en los espacios culturales de los colaboradores del Proyecto 1234REDES_CON.
5. En el contexto de la Pintura Mural, una vez terminado el periodo de aprendizaje y experimentación, se desea que el grupo de alumnos/jóvenes artistas pinte un mural en la ciudad de Portalegre (Portugal) y, posteriormente, si se reúnen las condiciones necesarias, que este se reproduzca en las ciudades españolas de Salamanca y Córdoba.
6. El Municipio de Portalegre asumirá todos los gastos asociados a la realización de esta residencia artística. Estos incluyen los costes de desplazamiento, estancia, seguros y alimentación de los alumnos/jóvenes artistas participantes; de los materiales necesarios para la realización de los trabajos artísticos y de carácter experimental; de los monitores y de la celebración del seminario y de las exposiciones; los gastos derivados de la dinamización y animación de la residencia, así como de aquellos asociados a su promoción y divulgación.
7. Se mencionará expresamente la fuente de cofinanciación comunitaria aplicable (FEDER) en todos los trabajos realizados, según el reglamento fijado a este efecto por el Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) – 2014-2020.



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



CAPÍTULO II INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 4º Candidaturas y Selección

Pueden participar en la presente convocatoria los candidatos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Sean ciudadanos con nacionalidad portuguesa o española y que provengan del territorio de la Raya;
 - b) Sean mayores de edad;
 - c) Deseen adquirir nuevos conocimientos y desarrollar sus competencias artísticas asociadas a las artes de la Joyería Contemporánea y de la Pintura Mural.
1. La convocatoria se divulgará a través de la página web del Municipio de Portalegre, así como en las de los colaboradores y en la del Proyecto 1234REDES_CON.
 2. Las candidaturas se presentarán en un formulario propio, según el modelo adjunto en la presente convocatoria, entre el 31/07/2019 y el 09/09/2019. Además del Formulario de Inscripción, la candidatura deberá estar acompañada por un *Curriculum Vitae* y una Carta de Motivación.
 3. El Formulario de Inscripción deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: **museu.tapecaria@cm-portalegre.pt**
 4. El proceso de selección de los candidatos se llevará a cabo por el Municipio de Portalegre, con la participación de los colaboradores directamente involucrados en esta tarea.
 5. Los candidatos se seleccionarán en función de su *Curriculum Vitae* y de su Carta de Motivación.
Se seleccionará un total de 20 alumnos/jóvenes artistas, 10 para la formación en Joyería Contemporánea (5 portugueses y 5 españoles) y 10 para la formación en Pintura Mural (5 portugueses y 5 españoles).
 6. El listado con los candidatos seleccionados se publicará el día 12/09/2019 a través de los medios informáticos disponibles (correo electrónico de los candidatos y páginas web).





Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



CAPÍTULO III DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 5º

Derechos de los alumnos/jóvenes residentes

1. Todos los alumnos/jóvenes artistas residentes tienen derecho a:
 - a) Obtener la colaboración y apoyo necesarios para el buen desarrollo de su aprendizaje y adquisición de competencias y conocimientos artísticos por parte del Municipio de Portalegre;
 - b) Suspender su participación en la residencia por motivos de enfermedad demostrada a través de justificante médico o declaración de enfermedad con necesidad de internamiento hospitalario.

Artículo 6º

Deberes de los alumnos/jóvenes artistas residentes

1. Todos los alumnos/jóvenes deben:
 - a) Colaborar para fomentar el buen ambiente entre los participantes, cumplir el programa definido y actuar de forma respetuosa y cordial;
 - b) Cumplir las normas fijadas para la realización de la residencia, en particular los horarios, plazos y cuidado por las instalaciones, equipamiento y materiales.
2. El Municipio de Portalegre y los demás colaboradores se reservan el derecho a divulgar, en su totalidad o de forma parcial, en cualquier publicación, edición y/o en sus páginas web y en la del Proyecto 1234REDES_CON, imágenes de los participantes, así como de los trabajos desarrollados durante el periodo de la residencia.
3. Todos los trabajos realizados por los alumnos, tanto de Joyería Contemporánea como de Pintura Mural, durante el periodo de la residencia, serán propiedad del Municipio de Portalegre y quedarán completamente libres de cualquier tipo de derecho de autor, pudiendo así ser expuestos y divulgados en los medios que se encuentren más oportunos.





Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



CAPÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES

Artículo 7º

Casos omisos

1. El Municipio de Portalegre en coordinación con los colaboradores directamente involucrados en esta tarea resolverán los casos omisos en la presente convocatoria.





Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



RESIDENCIA ARTÍSTICA

CONVIVIR EN EL ARTE – LA JOYERÍA CONTEMPORÁNEA Y LA PINTURA MURAL

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre del candidato: _____

Dirección: _____

DNI: _____ Edad: _____ Nacionalidad: _____

Email: _____ Teléfono fijo/Móvil: _____

Formación artística solicitada: _____

Formación académica: _____

Centro de enseñanza (si aplicable): _____

DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

- Declaro que leí el programa de la presente convocatoria y que acepto los términos en los que esta se desarrollará.
- Declaro que autorizo al Municipio de Portalegre y los restantes colaboradores a divulgar mi imagen generada durante el periodo de la residencia en publicaciones, ediciones y/o en sus páginas web y en la del Proyecto 1234REDES_CON.
- Declaro que soy consciente de que todos los trabajos realizados durante el periodo de residencia serán propiedad del Municipio de Portalegre y no tendrán ningún tipo de derecho de autor asociado, pudiendo así ser expuestos y divulgados en los medios que se encuentren más oportunos.

Fecha: _____

Firma (según el DNI)

